



RESOLUCIÓN 66/2025

Caá Catí, 15 de Julio de 2025

VISTO:

El Art. N 6° de la Carta Orgánica Municipal

La Resolución N° 82/2021

La necesidad de proceder al pago de sueldos del personal de la Municipalidad de Caá Catí, correspondientes a la primera quincena del mes de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que, los fondos necesarios para afrontar dichas erogaciones se encuentran depositados en la cuenta corriente N° 00132079-004 del Banco de Corrientes cuyo titular es la Municipalidad de Caá Catí.

Que, la Resolución N' 82/2021 establece a los funcionarios responsables de operar en la mencionada cuenta

Que, corresponde autorizar el retiro de los fondos necesarios para proceder al pago en tiempo y forma al personal.

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo disponer de los fondos municipales para el cumplimiento de las obligaciones salariales

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1°.- AUTORIZAR el retiro de fondos de la cuenta corriente N°00132079-004 del Banco de Corrientes, sucursal 038, cuyo titular es de la Municipalidad de Caá Catí, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



(\$18.500.000,00) con destino al pago de sueldos del personal municipal correspondiente a la primera quincena del mes de junio del corriente año.

ART. 2º.- La presente Resolución es refrendada por el Secretario de Hacienda Finanza y Modernización.

ART. 3º.- DE FORMA.